

Santiago, 20 de septiembre de 1993

Señor
Marcelo Trivelli
Gabinete Presidencial
Presidencia de la República
Palacio de la Moneda
Santiago

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	93/19504		
A:	23 SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Estimado señor Trivelli:

Adjunto envío documento de la Comisión de Relaciones con América del Norte, enviado a encargados de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Atentamente,



RAUL E. SAEZ

COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES CON AMERICA DEL NORTE

VISION GENERAL

Al dejar de ver EE.UU. a América Latina exclusivamente como un aliado en la lucha ideológica o como uno de los campos de batalla de dicha lucha, el fin de la Guerra Fría abre la oportunidad para un nuevo enfoque de sus relaciones con América Latina. La Iniciativa para las Américas, la primera iniciativa de carácter económico desde la Alianza para el Progreso, se enmarca en este nuevo ambiente.

Las relaciones políticas entre EE.UU. y América Latina se han estrechado notablemente en los últimos años, hasta el punto en que en décadas no había habido un ambiente tan poco confrontacional, con la excepción de Cuba. La entusiasta respuesta de los países de América Latina a la Iniciativa para las Américas refleja que también en la Región ha habido un cambio de ambiente frente a EE.UU. Chile no ha sido una excepción a este generalizado acercamiento entre Latinoamérica y EE.UU.

En efecto, las relaciones con EE.UU. se han intensificado en diversos niveles: entre actores económicos, políticos, sociales y culturales. En estas relaciones predominan, tanto aspectos de conflicto como de cooperación. Entre los primeros, puede mencionarse las controversias comerciales en torno a las uvas o las empresas aéreas. Entre los segundos, se destacan las coincidencias que se dan en torno a la democracia política, los derechos humanos, la no proliferación nuclear, la solución política de los conflictos regionales, la modernización del Estado, la defensa del libre comercio y la convergencia en cuanto a las grandes opciones económicas.

Además de las áreas ya señaladas también es posible incrementar la cooperación en los siguientes ámbitos: jurídico, político-militar, desarme y seguridad, en los organismos internacionales, en la Cuenca del Pacífico, en la Antártica, en medio ambiente, en espacio extra-terrestre, en ciencia y tecnología, y en cultura y turismo.

No puede dejar de mencionarse que existen temas de fondo a discutir en la relaciones políticas con EE.UU. Entre ellos están los problemas de soberanía que plantean las actividades extraterritoriales de agencias jurídico-policiales del gobierno de EE.UU., en particular en relación al tráfico de drogas. Ello requerirá abrir la discusión de una revisión del tratado de extradición vigente. Otros temas dicen relación con la seguridad regional y el sistema interamericano.

Sin embargo, dado el corto plazo que se tuvo para elaborar este documento, la Comisión se concentró en los aspectos económicos de las relaciones con EE.UU. y América del Norte. Futuras discusiones deberán incorporar otros temas.

En 1991 y 1992 EE.UU. fue el segundo mercado para nuestras exportaciones (si no se considera a la Comunidad Económica Europea como una unidad) después de Japón y en los primeros cinco meses de 1993 recuperó el primer lugar. La balanza comercial es, sin embargo, deficitaria desde 1992. EE.UU. es además, de lejos, la primera fuente de la inversión extranjera con una participación de 36,8% en la inversión materializada a través del DL 600 entre 1974 y 1992. Esta proporción aumenta si se incluye a los ADR que se transan en la Bolsa de Nueva York.

Canadá es el segundo país de origen de la inversión extranjera en Chile debido al fuerte incremento de las actividades de empresas canadienses en Chile a partir de 1990. Entre 1974 y 1992, las inversiones canadienses materializadas a través del DL 600 representaron un 9,1% del total, pero entre 1990 y 1992 contribuyeron con un 16,4%. Las relaciones con Canadá en otros ámbitos no son menos importantes si se considera que pueden establecerse posiciones comunes en los foros internacionales en materias como la agricultura y la protección del medio ambiente. Las extensas actividades de cooperación que realizan en Chile el CIID y la ACDI refuerzan la idea de estrechar las relaciones con ese país en general. Canadá es menos importante como socio comercial y la balanza comercial también muestra un déficit en contra de Chile.

La Comisión América del Norte centró su trabajo en las relaciones de Chile con EE.UU. y Canadá ya que las relaciones bilaterales entre Chile y México serían abordadas en el marco de la Comisión América Latina. Sin embargo, la presencia de México en un Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) tendrá consecuencias económicas para Chile.

NAFTA

Diagnóstico

La conclusión de las negociaciones en torno a los acuerdos complementarios al NAFTA sobre medio ambiente y derechos laborales y el nombramiento por parte del Presidente Clinton de un coordinador especial para lograr la aprobación del tratado revela un mayor compromiso de la administración para lograr que entre en vigencia en 1994.

Aunque su aprobación aún no está asegurada, debemos considerar los efectos que tendrá para las relaciones económicas de Chile con América del Norte, principalmente con el mayor mercado de nuestras exportaciones, EE.UU.

Al eliminarse los aranceles y otras barreras al comercio entre los tres países de América del Norte, la operación del NAFTA llevará una pérdida de competitividad de las exportaciones chilenas en el mercado de EE.UU. frente a las de Canadá y México correspondientes a los mismos rubros. A ello se agrega el hecho que la cercanía geográfica de Canadá y

México les da una gran ventaja en costos de transporte. Canadá y México son competidores de Chile en los principales rubros de exportación chilenos: agricultura y agroindustria, pesca y de productos del mar, minería y derivados y sector forestal y derivados.

Por lo tanto, la aprobación del NAFTA debe ser materia de preocupación y motiva a buscar un mecanismo para mantener la presencia en el mercado estadounidense. EE.UU. ha invitado a Chile a negociar un tratado de libre comercio (TLC), en tanto que Canadá ha invitado a Chile a incorporarse al NAFTA. A Chile le conviene aceptar estas invitaciones, sin perjuicio de otras iniciativas comerciales.

No obstante, debe tenerse en cuenta, primero, la opción de un TLC con EE.UU. o América del Norte no es una alternativa excluyente, segundo, que no debe ser confundida con el ingreso a un bloque, ni mucho menos con la medida del éxito o con la totalidad de las relaciones con EE.UU.

Todos los acuerdos de libre comercio tienen beneficios y costos, los que deben ser evaluados cuidadosamente. Habrá sectores de la economía que deberán ajustarse a las nuevas condiciones de competencia que se deriven por lo que habrá que conversar con los sectores empresariales y sindicales afectados.

La dirigencia sindical de la CUT no se oponen a este tipo de acuerdos, pero insisten que estos deben contener cláusulas sobre derechos laborales como sindicalización, protección de los trabajadores y remuneraciones, y considerar la sensibilidad de los sectores en que Chile no tiene ventajas comparativas. La CUT y la AFI-CIO coinciden en que estos tratados deben contener cláusulas sobre temas previsionales, de salud, movilidad de la fuerza de trabajo y contratos de trabajo. La CUT además reitera que Chile debe incorporarse a determinados tratados internacionales sobre estas materias.

Por último, un TLC con EE.UU. tendrá consecuencias para las relaciones económicas de Chile con América Latina. El tratado de ALADI contiene una cláusula de nación más favorecida para todos los acuerdos comerciales extrarregionales. Ello obligaría a Chile a extender las mismas preferencias otorgadas a EE.UU. al resto de los miembros de ALADI o retirarse de ALADI. Entre los países de la Región, posiblemente Brasil sea el único que vea con recelo un TLC de Chile con EE.UU. o su incorporación al NAFTA.

Acciones propuestas

Se consideró que no era ésta la oportunidad para decidir si es preferible negociar un TLC con EE.UU. o negociar con los tres países de América del Norte la incorporación de Chile al NAFTA. Sin embargo, debe continuarse con los esfuerzos hechos hasta ahora para mantener abiertas ambas opciones: continuar con estudios técnicos, profesionalizar a

negociadores y las acciones de lobby, trabajar en mejorar la imagen-país en EE.UU.

De cualquier modo, los acuerdos bilaterales se parecerán cada vez más al NAFTA lo que obliga a mantenerse técnicamente preparado en los temas que ese tratado contiene.

En lo interno, una vez que se asegure una de las opciones, plantear que su logro es un objetivo y un desafío del país en su conjunto. Habría que estudiar el contenido del acuerdo paralelo sobre derechos laborales por la posibilidad que pueda contribuir a generar mayor consenso entre los sectores sindicales sobre la conveniencia de un TLC con EE.UU. o el acceder al NAFTA.

Es importante anticipar las reacciones de los sectores que se verán afectados por la liberalización del comercio para lo cual se recomienda la intensificación de los contactos en los ámbitos empresarial y sindical.

Con respecto a las consecuencias para las relaciones con América Latina habrá que esperar el precedente que siente México. Este último ha seguido una doble estrategia: negociar NAFTA y negociar acuerdos de libre comercio con países de América Latina. Deberá pensarse en las oportunidades que un TLC abrirá para incrementar los lazos con otras regiones como América Latina, la CEE y Japón.

EL MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico

Este fue uno de los temas centrales en las negociaciones del NAFTA entre EE.UU. y México. También lo será en el caso de Chile. La aprobación de una legislación relativa a la protección del medio ambiente en Chile ha demorado. Aún no se aprueban ni la Ley de Bases del Medio Ambiente ni la Ley del Bosque Nativo. Además, importantes empresas públicas (CODELCO y ENAMI) aparecen como fuentes de contaminación ambiental.

Acciones propuestas

Este es un tema relevante en las relaciones de Chile con EE.UU., principalmente por el TLC. No obstante, también por otros motivos se debe avanzar en la promulgación de la legislación sobre medio ambiente que está pendiente. Ello reduciría los posibles conflictos en torno a este tema.

Debe destacarse el compromiso de Chile con una agenda ambiental y que se están dando pasos decididos para avanzar en ésta.

LA LEY DE PATENTES

Diagnóstico

El tema de la protección a la propiedad industrial está en la agenda de EE.UU., independientemente de que se negocie o no un ALC. En 1991, entró en vigencia en Chile una Ley de Propiedad Intelectual que incorpora todos los aspectos que interesan a los países desarrollados, incluyendo la protección a las patentes de productos farmacéuticos. En materia de derechos de autor, las leyes Nº 18.957 de 1990 y Nº 18.166 de 1992 introdujeron modificaciones a la Ley 17.336 de 1970, modernizándola y completándola. La nueva legislación contempla la protección de los programas de computación y extiende el plazo de protección a 50 años, siguiendo la tendencia existente entre los países desarrollados. En el futuro cercano se espera una revisión de la Ley de Semillas la cual otorga protección a las semillas y a las variedades vegetales.

EE.UU. objeta tres aspectos de la Ley de Propiedad Intelectual y el que el registro de las patentes farmacéuticas en el Ministerio de Salud sea más oneroso para los primeros solicitantes. Respecto a la ley, se objeta, en primer lugar, que el plazo de vigencia de las patentes industriales es de 15 años a contar del momento de la concesión, a diferencia de los 17 años de EE.UU. El NAFTA contempla una duración de 20 años desde el momento de presentación de la solicitud o 17 desde la concesión, en tanto que el Acuerdo TRIPS del GATT propone 20 años desde la fecha de presentación. En segundo lugar, se objeta que la legislación no proteja las patentes solicitadas en el extranjero con anterioridad a la promulgación de la ley. Por último, se cuestiona el que los pagos por el uso de patentes no puede exceder de 5% del valor de las ventas.

Por estas razones Chile aún está en la lista de observación del artículo "Special 301" de la ley de comercio de EE.UU.

Acciones propuestas

La legislación chilena de protección a la propiedad industrial e intelectual es moderna, incorpora todas las preocupaciones de los países desarrollados y es compatible con los compromisos adquiridos en el GATT. Dado el costo que tuvo su aprobación y que la diferencia en los plazos de vigencia (2 años) no es muy grande, no parece conveniente reabrir una discusión sobre la legislación con sólo tres años de aplicación, ya sea para acoger las propuestas de EE.UU. o volver a la situación existente antes de 1991.

LAS UVAS Y LA COMISION BRYAN**Diagnóstico**

Las acciones a través de los tribunales de EE.UU. para obtener una compensación por las pérdidas ocasionadas por la decisión de la FDA de prohibir la importación de fruta chilena en 1989 no prosperaron. Asimismo, EE.UU. rechazó convocar a la Comisión Bryan-Suárez Mujica para resolver el tema.

Será conveniente seguir discutiendo este tema ya que es probable que la oposición trate de sacar provecho político acusando al Gobierno de "debilidad" y de "falta de interés para defender los intereses de Chile" frente a EE.UU.

Acciones propuestas

Insistir en que se recurrirán a todas las acciones posibles para obtener una compensación por parte de EE.UU.

Continuar con los reclamos para dar una señal a EE.UU. que este tipo de acciones tendrá un costo.

En la medida que se estrechan y amplían las relaciones económicas, los problemas y disputas comerciales se presentarán con mayor frecuencia. En este sentido, uno de los objetivos de la negociación de un TLC con EE.UU. es poder enfrentar con mayor eficacia situaciones de este tipo en el futuro a través de las normas que se estipulen para el comercio bilateral y para la solución de controversias.

EL TRAFICO AEREO ENTRE CHILE Y EE.UU.**Diagnóstico**

Las compañías aéreas United Airlines y American airlines pretenden incrementar en 11 las frecuencias Santiago-Miami. Las empresas chilenas LADECO y LAN-Chile argumentan que la expansión en la capacidad las llevará a tener pérdidas y a una eventual quiebra. Argumentan además que se trataría de una acción de competencia desleal por lo cual han recurrido a la Fiscalía Nacional Económica.

Cabe señalar que éste no es un problema exclusivo del transporte aéreo entre Chile EE.UU. y que no se trata de una acción particular de las compañías norteamericanas contra las chilenas. United y American tienen como estrategia la ampliación de los servicios entre EE.UU. y todos los países de América Latina. Ello responde a que, a diferencia de sus otros mercados, éste está en expansión.

Acciones propuestas

A diferencia del comercio exterior de bienes, la legislación chilena no contempla explícitamente los casos de competencia desleal en el comercio exterior de servicios. La Comisión Nacional para la Investigación de Distorsiones en los Precios sólo trata cuestiones referentes a precios de bienes importados. Se debe entonces avanzar en la incorporación de los servicios a la legislación que investiga situaciones de competencia desleal.

TRATADO DE PROTECCION DE INVERSIONES CON EE.UU.

Diagnóstico

EE.UU. ha reiterado en múltiples oportunidades su deseo de suscribir un Tratado Recíproco de Protección de las Inversiones, tal como lo ha hecho con otros países. Estos tratados, de los cuales Chile ya ha firmado una docena, fijan reglas para las relaciones entre los inversionistas extranjeros y el Estado receptor de la inversión en materias tales como acceso al mercado cambiario, indemnizaciones, solución de controversias, arbitraje, etc.

Acciones propuestas

Un TLC con EE.UU. contendrá un capítulo sobre inversiones extranjeras por lo que debe hacerse un intento por negociar todo en un paquete. Sin embargo, de postergarse el TLC podría considerarse avanzar en este aspecto como un pazo previo. Ello no tendría mayores costos para Chile puesto que la legislación actual sobre inversiones extranjeras no es esencialmente distinta de lo que contendría un tratado de este tipo y haría una contribución a la imagen del país aunque no tendría un efecto práctico como incentivo a la inversión.

TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACION CON CANADA Y CON EE.UU.

Diagnóstico

Dada la importancia de la inversión extranjera proveniente de EE.UU. y Canadá, ambos países están interesados en la suscripción de un Tratado que evite la doble tributación. Debe reconocerse que este es un problema importante para los inversionistas extranjeros.

Acciones propuestas

Debiera intentarse negociar un Tratado de Doble Tributación en un paquete que incluyera el TLC y un Tratado de Protección de Inversiones. Pero, de postergarse el TLC podría también avanzarse en este tema como un

paso previo. Sin embargo, en este caso es muy importante estudiar su conveniencia en base a la consistencia que debe mantener la legislación tributaria chilena.

TRAFICO DE DROGAS

Diagnóstico

En relación a Chile y el narcotráfico, a EE.UU. le preocupan tres temas, en orden decreciente:

- 1) el lavado de dinero;
- 2) el control de las exportaciones de precursores químicos (ácido sulfúrico, éter) a los países productores de cocaína (Bolivia, Perú);
- 3) el tráfico de drogas, pero Chile no es visto, por ahora, como un país de alta peligrosidad.

Las autoridades de EE.UU. ya han indicado que estos temas seguramente serán abordados en la negociación del TLC.

Existe una propuesta de convenio bilateral en relación al lavado de dinero, pero ha sido imposible implementarlo porque Chile todavía no ha aprobado un proyecto de ley (está en trámite en el Senado) que sanciona el lavado de dinero y estipula el control de los precursores.

Acciones propuestas

Es conveniente acelerar la tramitación de la ley que está en el Congreso, incluso porque de todos modos Chile necesita una ley en materia de control de tráfico de estupefacientes. También sería conveniente lograr una mayor cooperación de EE.UU. en esta materia (en los últimos años ésta no ha superado los US\$200.000 anuales), condicionada al respeto de la soberanía y autoridades nacionales.